

MAT: Autoriza Trato Directo 2992-1790-SE17

Monte Patria, 09 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.375

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 8.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°428, de fecha 30.03.2017
- Pedido de material N°429, de fecha 30.03.2017
- Pedido de material N°608, de fecha 05.05.2017
- Pedido de material N°858, de fecha 08.06.2017
- Cotización del Proveedor Luis Gmo. Barrera Gallardo E.I.R.L, R.U.T., 76.548.173-2 por un monto de \$ 440.300.- valor total IVA incluido.-
- Cotización del Proveedor Romina Castillo Cortés, R.U.T.: 16.849.304-5, por un monto de \$565.250.- valor total IVA incluido.
- Cotización del Proveedor Disal Chile Limitada, R.U.T.: 96.824.110-9, por un monto de \$690.000.- valor total IVA incluido.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-1790-SE17, menor a 10 UTM, por Servicio de Limpia fosas para Escuela Hacienda Valdivia, Escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, Escuela Sol del Cuyano, Escuela El Maqui, a realizar por el Proveedor **LUIS GMO. BARRERA GALLARDO E.I.R.L, R.U.T.: 76.548.173-2** por un valor de \$440.300.-, (cuatrocientos cuarenta mil, trescientos pesos) valor total IVA incluido.-
1. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 08 999 001 "Limpieza y Sanitización de fosas sépticas"**, Área de Gestión **1-5-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





Verónica Cerda Montenegro  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RALC/MC/Z/X/C/ttc



  
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"